

**503 00****Fiscalía General del Estado****\$ 474,936,206.70****Elementos Estratégicos Institucionales****Misión**

Representar a la sociedad en la investigación y persecución de los delitos del fuero común de manera autónoma, bajo los principios de imparcialidad, objetividad y transparencia; vigilando el orden constitucional en defensa de los intereses de la sociedad y del Estado.

Visión

Ser una institución moderna, eficiente, imparcial e independiente, que brinde un servicio de alta calidad a la sociedad y contribuya a mejorar la procuración de justicia, integrado por personal con vocación de servicio, para enfrentar nuevos retos que inspiren la confianza de la sociedad y el respeto institucional.

No. de objetivo	Objetivos Estratégicos del Organismo Público	Clave Alineación
01	Mejorar la procuración de justicia a favor de la sociedad.	2202 I04
02	Abatir los hechos delictivos mediante la cumplimentación de mandamientos judiciales y emisión de dictámenes periciales.	2203 I07

No. O. E.	Dimensión	Nombre del Indicador del Objetivo Estratégico	Meta 2007 %
01	Cobertura	Grado de eficiencia en la resolución.	36.41%
01	Cobertura	Incidencia delictiva en el Estado.	6.71%
01	Cobertura	Abatimiento del rezago de las averiguaciones previas.	6.53%
02	Cobertura	Emisión de dictámenes periciales.	100.00%
02	Cobertura	Mandamientos judiciales en rezago.	21.98%



Beneficiarios*												
Género		Zona		Población				Marginal				
Tipo	Total	Urbana	Rural	Mestiza	Indígena	Inmigrante	Otros	MA	A	M	B	MA
Gran Total Beneficiario	474,936.21	305,483.81	169,452.40	312,436.20	138,078.32	18,775.55	5,646.14	81,504.52	103,721.56	98,857.86	85,452.36	105,399.90
Habitante												
Femenino	5,547.66	3,955.93	1,591.73	4,815.27	732.39	0.00	0.00	685.37	3,990.17	427.81	341.63	102.67
Masculino	2,829.99	1,293.32	1,536.68	2,122.94	707.06	0.00	0.00	674.68	1,345.34	400.67	313.54	95.77
Persona												
Femenino	185,375.72	116,250.96	69,124.76	119,255.34	56,032.07	7,450.16	2,638.16	32,363.07	37,804.97	41,153.53	33,676.82	40,377.33
Masculino	276,845.59	180,166.83	96,678.76	182,772.87	80,086.33	11,325.39	2,661.00	47,677.31	60,338.19	56,181.88	50,599.91	62,048.30
Servidor público												
Femenino	2,168.62	1,908.38	260.23	1,734.89	260.23	0.00	173.49	52.05	121.44	346.98	260.23	1,387.92
Masculino	2,168.62	1,908.38	260.23	1,734.89	260.23	0.00	173.49	52.05	121.44	346.98	260.23	1,387.92

* Cantidades expresadas en miles de pesos.

Vinculación con el Plan

Eje	Grupo	No. De Objetivo	Objetivos del Plan
2	2	02	Estado de derecho, cultura de paz y seguridad Procuración de justicia, readaptación de menores y Garantizar una procuración e impartición de justicia pronta, expedita, apegada a derecho.
		03	Procurar la justicia con equidad e igualdad para toda la población.

Clave Línea Estratégica	Líneas Estratégicas del Plan	Clave Alineación
2	Estado de derecho, cultura de paz y seguridad	
2	Procuración de justicia, readaptación de menores y resolución de conflictos laborales	
02	Se atenderán de manera inmediata, eficiente y con equidad las denuncias y querellas presentadas por	2202
03	Se promoverán y establecerán convenios de coordinación con las entidades y dependencias de la federa	2203

Clave	Descripción de Políticas Transversales	100%
EG	Equidad de Género	41.07
PI	Nuevas Relaciones con los Pueblos Indios	12.78
CP	Cultura de Paz	31.51
PS	Participación Social	14.64



Programa Sectorial

Programa	No. Obj.	Objetivos	Clave Alineación
I	04	Programa de Procuración de Justicia Reforzar el combate a la delincuencia organizada en el Estado.	2202
	07	Elevar la calidad del servicio público basado en valores éticos.	2203

Información Financiera y Funcional

F	SF	Descripción	Funciones	Subfunciones
D		Procuración de Justicia y Seguridad Pública	\$474,936,206.70	
	A	Dirección Estratégica		\$154,875,239.54
	C	Investigación y Persecución de Delitos		\$312,933,748.91
	E	Respeto a los Derechos Humanos		\$7,127,218.25
			\$474,936,206.70	Presupuesto Total



Órganos Autónomos 503 00 Fiscalía General del Estado

Objetivo Estratégico	Líneas de Acción de cada Objetivo Estratégico del Organismo Público
<p>1. Mejorar la Procuración de Justicia a favor de la sociedad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✘ Se atenderá de manera inmediata, eficiente y equitativa denuncias y querellas presentadas por la población, así como los delitos que proceden de oficio. ✘ Se abatirá la impunidad de los servidores públicos que incurran en actos de corrupción y trasgresión de la Ley, y se fomentara la denuncia ciudadana de este tipo de delitos. ✘ Se incrementará la difusión de campañas de comunicación y se trabajara en programas dirigidos a prevenir la delincuencia y promover la participación de la sociedad en la denuncia de delitos. ✘ Se incrementará el número de Fiscalías del M.P. y Delegaciones de la A.E.I. para acercar estos servicios a la población. ✘ Garantizar la imparcialidad de la autoridad en los procedimientos jurídicos, así como el pleno respeto a los derechos humano. ✘ Agilizar la resolución de expedientes en trámite y promover el abatimiento del rezago en la conclusión de procedimientos penales. ✘ Mejorar la Procuración de Justicia incorporando los adelantos tecnológicos a la tarea de investigaciones para lograr la persecución de los delincuentes. ✘ Abatir la impunidad, incrementando la calidad técnica-jurídica, en la integración y resolución de averiguaciones previas; en los procesos y recursos fortaleciendo las pruebas, mejorando los alegatos y las conclusiones.
<p>2. Abatir los hechos delictivos mediante la cumplimentación de mandamientos judiciales y emisión de dictámenes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✘ Se establecerá un programa especializado, con el fin de batir las ordenes de aprehensión y un sistema de control y seguimiento para cumplir con la ejecución de las mismas. ✘ Se incrementará el numero de Agencias Estatales de Investigación para acercar estos servicios a la población. ✘ Evitar la impunidad llevando un estricto control de los mandamientos judiciales que eviten o en su caso interrumpan su prescripción; y mejorar los mecanismos de vinculación con el agente estatal de investigación para eficientar el cumplimiento de dichos mandamientos judiciales. ✘ Establecer grupos especializados de agentes estatales de investigación para la realización de operativos de respuesta inmediata en delitos que apliquen riesgos a la integridad física o pérdida de la vida de las víctimas. ✘ Propiciar que el personal pericial conozca los ordenamientos legales en materia de derechos humanos. ✘ Reestructurar los servicios periciales para llegar a la valoración adecuada de la prueba pericial. ✘ Incrementar la presencia del personal pericial capacitado, en las zonas centro, costa, norte, altos e indígena. ✘ Actualización permanente en materia de Criminalística, así como modernizar sus laboratorios.



Políticas Transversales

Equidad de género. Procurar la justicia con entereza e igualdad para toda la población, sin privilegios ni discriminaciones de ninguna clase; acceso equitativo a la procuración de justicia, realizando talleres dirigidos a los sectores y actores involucrados para sensibilizarlos sobre el respeto y la tolerancia; proponer reformas para actualizar el marco jurídico y para adecuar los códigos penales y de procedimientos penales, a fin de incorporar en ellos la equidad de género y la diversidad cultural; y fomentar el respeto a los derechos humanos garantizando la imparcialidad de trato durante la integración de la averiguación previa y el proceso penal.

Nueva Relación con los Pueblos Indios. Replantear la Procuración de Justicia hacia los pueblos indios, estableciendo una nueva relación y proponiendo reformas al marco jurídico para garantizar el respeto a sus usos y costumbres.

Cultura de Paz. Garantizar una Procuración e Impartición de Justicia pronta, expedita, apegada a derechos y que respete a los derechos humanos.

Participación Social. Responder a las demandas y garantizar la seguridad de la población a través de la prevención del delito, para lograr la disminución de la incidencia delictiva; y fomentar una cultura de prevención del delito en la población.

Información Financiera y Funcional

Gasto por Tipo de Proyecto

Proyectos	Gasto Corriente	Gasto de Capital	Subtotal	%
Total	471,792,993.00	3,143,213.70	474,936,206.70	100.00
Institucionales (PI)	471,792,993.00	3,143,213.70	474,936,206.70	100.00
Inversión (PK)	-	-	-	-

Actividades Sustantivas y Metas 2007

D PROCURAR JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

A DIRECCIÓN ESTRATÉGICA

Prevención del delito.

- ☞ Establecer mecanismos de coordinación con el sector privado y social para la difusión adecuada de las campañas de prevención y de las campañas informativas.
- ☞ Establecer convenios de colaboración con instituciones afines y de los tres niveles de gobierno en programas de prevención del delito.



- ✍ Diseñar y ejecutar campañas de prevención del delito y de las adicciones que sean integrales y específicas, dirigidas a todos los sectores sociales, acordes a la problemática regional o local.
- ✍ Llevar a cabo campañas al interior de las dependencias y de comunicación social, cuyos contenidos se encaminen a fomentar el respeto a los derechos humanos y el trato equitativo en los procesos judiciales.
- ✍ Instaurar campañas de comunicación que promuevan el conocimiento y el respeto a los derechos de la niñez, la mujer y la familia.
- ✍ Promover campañas contra la violencia familiar, maltrato y/o abandono infantil.
- ✍ Diseñar y ejecutar, de manera permanente, campañas adecuadas a las características socioculturales de la población, encaminadas a la construcción de una cultura de conocimiento, ejercicio u observancia y respeto de las leyes.
- ✍ Diseñar y ejecutar campañas dirigidas a mujeres para el manejo de riesgo en situaciones de violencia familiar, y que promuevan la protección al derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia, particularmente durante la maternidad.
- ✍ Difundir la Ley de Prevención, Asistencia y Atención de la Violencia Intrafamiliar.
- ✍ Diseñar y ejecutar campañas de prevención del delito dirigidas a los pueblos y comunidades indígenas difundidos en las lenguas reconocidas por el Estado, a través de los medios de comunicación estatales.
- ✍ Instrumentar campañas, mediante la difusión de trípticos, carteles, uso de medios de comunicación, eventos especiales, concursos y cualquier otra medida de utilidad.

Profesionalización.

- ✍ Aplicar cursos especializados o desarrollar talleres entre el personal operativo de las dependencias que integran el sector de Procuración de Justicia respecto a derechos humanos, de las funciones de las organizaciones defensoras de éstos, bajo una perspectiva de igualdad y equidad de género.
- ✍ Desarrollar cursos especializados en diversas materias policiales, impartidos por personal de otras agencias nacionales y extranjeras.
- ✍ Promover la realización de conferencias en materias específicas, tales como violencia familiar, reformas legales, etc.

Modernización de las estructuras institucionales y mejoramiento tecnológico.

- ✍ Incrementar las Fiscalías del Ministerio Público especializadas en violencia familiar y delitos sexuales y reforzar a las ya existentes con recursos materiales y humanos.
- ✍ Realizar diagnósticos internos en las dependencias que integran el sector de Procuración de Justicia, con la finalidad de detectar aquellas áreas cuya estructura no responda a las necesidades actuales, y proponer las reformas, modificaciones y la reestructuración pertinente.
- ✍ Incrementar el número de las Fiscalías Mixtas del Ministerio Público, entre otros aspectos, abarcar una mayor porción del territorio del Estado.
- ✍ Modernizar los laboratorios de Criminalística.
- ✍ Incrementar la presencia de personal pericial capacitado en las 8 Fiscalías Regionales del Estado.
- ✍ Crear mecanismos que garanticen y faciliten el acceso equitativo a la justicia, dirigidos especialmente a las mujeres, los pueblos indios y los menores de edad.

C INVESTIGAR Y PERSEGUIR DELITOS

Incidencia delictiva y Procuración de Justicia.

- ✍ Realizar estudios para determinar la incidencia delictiva en la entidad y así como estudios que permitan conocer la etiología de las conductas delictivas en la entidad.
- ✍ Perfeccionar y mantener permanentemente actualizados los bancos de datos relativos a órdenes de aprehensión y reaprehensión, incidencia delictiva y averiguaciones previas.
- ✍ Perfeccionar los sistemas de flujo de información al interior de la Fiscalía General del Estado, así como en las entidades estatales.



- Reforzar la coordinación con las Fiscalías Regionales y con la Agencia Estatal de Investigación, con la finalidad de abatir el índice de inejecución de órdenes de aprehensión.
- Establecer programas objetivos de abatimiento del rezago en materia de averiguaciones previas y órdenes de aprehensión.

Combate a la Delincuencia Organizada.

- Reforzar la estructura de la Fiscalía Especializada contra la Delincuencia Organizada, a través de su desconcentración administrativa y operativa y la dotación de equipo tecnológico de punta.
- Reforzar los mecanismos de coordinación intersecretarial y entre los diferentes niveles de gobierno en materia de combate al crimen organizado, así como los mecanismos de intercambio de información.
- Instrumentar e intensificar operativos conjuntos de vigilancia en las carreteras y caminos del Estado.
- Elevar la eficiencia en la recuperación de vehículos robados.
- Reforzar a las Bases de Operación Mixtas ubicadas en diversos puntos del Estado.
- Fortalecer la coordinación y cooperación a nivel nacional, en materia de persecución de delitos federales.

Abatimiento de la impunidad y combate a la corrupción.

- Intensificar las visitas ordinarias, de seguimiento, y sobre todo las extraordinarias y especiales a todas las Fiscalías del Ministerio Público y sus órganos auxiliares, considerando también la audiencia al público.
- Fortalecer el área de la Visitaduría General Adjunta.
- Vigilar el cumplimiento de las sanciones aplicadas a servidores públicos de la Institución.
- Establecer un programa de denuncia ciudadana en materia de corrupción e incumplimiento de las funciones de los servidores públicos de la FGE, que comprenda un sistema correctivo de las conductas denunciadas.

E RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS

- Reforzar las áreas de protección de los derechos humanos de la FGE, dotándolas de recursos humanos y materiales para el mejor desempeño de sus funciones.
- Brindar atención a las peticiones que formulen los organismos no gubernamentales defensoras de derechos humanos de acuerdo con las disposiciones legales y políticas establecidas.
- Propiciar que el personal que integra la Institución, conozca los ordenamientos legales en materia de derechos humanos; mediante programas permanentes de actualización sobre la Legislación Nacional e Internacional.
- Fomentar programas de coordinación con las Instancias Federales, para garantizar el apego a la legalidad, así como el respeto, la promoción y protección de los derechos humanos.
- Crear un directorio de servidores públicos que cuentan con antecedentes de quejas, propuestas conciliatorias o recomendaciones que emitan los organismos públicos de los derechos humanos.



Proyectos y/o Procesos Relevantes

Nombre de Proyecto	Costo del Proyecto	Tipo de Proyecto
Persecución de los Delitos en las Regiones (Centro, Norte, Selva, Istmo-Costa, Frontera-Costa, justicia Indígena, Altos y Metropolitana.	\$ 146'376,515.86	Institucional

Objetivos del Proyecto	N° Objetivo Estratégico
1.- Abatir la incidencia delictiva en la región centro mediante la integración eficaz y pronta de las averiguaciones previas.	2203-I07-02
2.- Intervenir en el proceso penal bajo un desempeño integral del ministerio público.	2203-I07-02

Nombre de Proyecto	Costo del Proyecto	Tipo de Proyecto
Combate a la Delincuencia Organizada en el Estado.	\$ 78'704,646.21	Institucional

Objetivos del Proyecto	N° Objetivo Estratégico
Desarticular las organizaciones criminales que operan dentro del estado, en coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales a través de los convenios de colaboración, para el combate a la delincuencia organizada.	2202-I04-01

Nombre de Proyecto	Costo del Proyecto	Tipo de Proyecto
Servicios a la Comunidad	\$ 3'103,786.55	Institucional

Objetivos del Proyecto	N° Objetivo Estratégico
1.- Eficientar los servicios que se proporcionan a la población victimal y victimaria, así como fortalecer los programas de prevención del delito en el Estado.	2202-I04-01

Nombre de Proyecto	Costo del Proyecto	Tipo de Proyecto
Investigación y Cumplimentación de Mandamientos Judiciales y Ministeriales.	\$ 65'294,159.69	Institucional

Objetivos del Proyecto	N° Objetivo Estratégico
1.- Fortalecer el nivel de mandamientos judiciales y ministeriales en el Estado, operativos interinstitucionales, recorridos y vigilancia de investigación.	2203-I07-02



Nombre de Proyecto	Costo del Proyecto	Tipo de Proyecto
Calidad en la Investigación Científica de los Delitos.	\$ 14'795,728.73	Institucional

Objetivos del Proyecto	N° Objetivo Estratégico
1.- Eficientar la emisión de dictámenes periciales que contribuyan a darle solidez científica a la investigación de los fiscales del ministerio público.	2203-107-02

Nombre de Proyecto	Costo del Proyecto	Tipo de Proyecto
Integración de Averiguaciones de Delitos Relacionados con Servidores Públicos.	\$ 4'323,842.46	Institucional

Objetivos del Proyecto	N° Objetivo Estratégico
1.- Persecución de los delitos relacionados con servidores públicos y los demás delitos que sean de nivel municipal y estatal.	2202-104-01

Nombre de Proyecto	Costo del Proyecto	Tipo de Proyecto
Formación y Desarrollo Profesional del Personal de la Institución.	\$ 4'337,236.87	Institucional

Objetivos del Proyecto	N° Objetivo Estratégico
1.- Elevar el Índice y la calidad en la capacitación y profesionalización del personal sustantivo de la institución.	2202-104-01

Nombre de Proyecto	Costo del Proyecto	Tipo de Proyecto
Atención a Expedientes que Emitan las Comisiones Estatal y Nacional de Derechos Humanos.	\$ 2'461,725.05	Institucional

Objetivos del Proyecto	N° Objetivo Estratégico
1.- Atención, análisis y seguimiento hasta su conclusión de los documentos que emitan los organismos públicos de derechos.	2202-104-01
2.- Promoción y difusión para fortalecer una cultura a los derechos humanos.	2202-104-01



Nombre de Proyecto	Costo del Proyecto	Tipo de Proyecto
Recuperación de Vehículos Reportados como Robados.	\$ 578,209.54	Institucional

Objetivos del Proyecto	N° Objetivo Estratégico
1.- Incrementar la recuperación de vehículos en el Estado.	2202-I04-01

Sinopsis de Actividades y Resultados, Obtenidos al Cierre de los Ejercicios 2001-2005

D PROCURAR JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

A DIRECCIÓN ESTRATÉGICA

Los compromisos asumidos para impulsar la procuración de justicia que la ciudadanía merece; incluyen los cambios estructurales en la institución para potenciar el impacto en el combate frontal a la delincuencia organizada, que amenaza la seguridad estatal y la sana convivencia en la sociedad. La institución contaba con 21 áreas entre sustantivas y administrativas; en cinco años de gestión, se incrementó a más del 100% su estructura orgánica, con 31 áreas más. De igual manera, podemos decir que las fiscalías del Ministerio Público del fuero común se han incrementado en un 17% con respecto al año 2000, mientras que en el número de fiscalías especializadas se elevó hasta en un 86% y 53% en infraestructura en comparación con el número de municipios en el estado. Aunque todavía hace falta la infraestructura en algunos municipios, se ofrece la atención a través de seis fiscalías del Ministerio Público móviles.

Capacitación y profesionalización.

En este contexto, a través del Instituto de Investigación Jurídica, Formación y Desarrollo Profesional, la Fiscalía General del Estado tiene como eje principal desarrollar el servicio civil de carrera de los servidores públicos, en el marco de los programas de capacitación, en acciones coordinadas con las Academias Nacional y Regional de Seguridad Pública. En estos cinco años de gestión, se han impartido cursos de especialización a mil 165 personas entre Fiscales del Ministerio Público, Agentes Estatales de Investigación y Periciales, cantidad que representa un avance del 86.3% con relación a la meta sectorial y objetivo. En el sentido de hacer eficientes los procesos de reclutamiento y selección; se evaluaron a 4 mil 248 personas aspirantes a plazas operativas; (fiscales del ministerio público, agentes estatales de investigación y peritos), en coordinación con la Academia Nacional de Seguridad Pública y el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL). Aplicándose además, 3 mil 346 evaluaciones internas, tanto para el personal de áreas sustantivas como para el administrativo. Con objeto de formar integralmente a los profesionales de Procuración de Justicia otorgando mayores y mejores elementos que permitan elevar su desempeño con mayor aptitud y mejor actitud. Se impartieron cursos interdisciplinarios con el propósito de especializar al personal de Ministerios Públicos y Agentes Estatales de Investigación, impartido por la Oficina Coordinadora de Riesgos Asegurados, integrando cuatro grupos de manera coordinada con instituciones como: policía sectorial, seguridad pública y tránsito municipal, lo que ha permitido un avance significativo en la recuperación de vehículos extranjeros, para ello se entabló comunicación con la Policía Nacional Civil de Guatemala y la Embajada de los Estados Unidos; ante tales resultados fue necesaria la creación de tres agencias del Ministerio Público especializadas en los puestos fronterizos de Talismán, municipio de Tuxtla Chico, Ciudad Hidalgo, municipio de Suchiate y Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Frontera Comalapa, siendo enlazados con equipos de radiocomunicación con cobertura estatal, a efecto de evitar la salida de vehículos de origen guatemalteco con antecedente de robo en ese país.



Marco jurídico.

Lograr la eficiencia en el quehacer de la institución, ha implicado la definición de diversos acuerdos que contienen las directrices institucionales que deben seguir los fiscales del Ministerio Público, peritos y demás personal de la Fiscalía General; destacando entre ellos: la aplicación del dictamen médico psicológico especializado para casos de posible tortura y/o maltrato; la instrumentación de los mecanismos, para que los fiscales del Ministerio Público adscritos a los órganos jurisdiccionales en materia penal, formulen alegatos por escrito en los juicios de amparo en los que se impugnen resoluciones jurisdiccionales; por otra parte, se desarrollaron las bases para unificar el expediente de control de los servidores públicos que prestan sus servicios en la Fiscalía; se establecieron las bases de organización y funcionamiento del Consejo Consultivo del Ministerio Público; así también, se amplió el ámbito de jurisdicción de la Fiscalía de Justicia Indígena, obedeciendo a la composición pluricultural en la entidad, para que intervenga cuando los asuntos tengan relación directa con los grupos étnicos; acuerdo de creación del Comité de adquisiciones, arrendamiento de bienes y contratación de servicios de la Fiscalía; acuerdo por el que se establecen las bases para el procedimiento de reclutamiento, selección y evaluación del personal; proyecto que consiste en precisar las reglas a seguir en materia de profesionalización y especialización de los servidores públicos a cargo de la administración de los CERESOS que actúan bajo la supervisión y colaboración de órganos interdisciplinarios; publicación de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, el 24 de noviembre de 2004, entrando en vigor el 09 de enero de 2005; aplicación del reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado publicado con fecha 01 de junio de 2005. Por otra parte, en materia de secuestro, con la reforma legislativa se acrecentaron las penas, de veinte a cincuenta años de prisión y si el secuestrado es asesinado la pena se eleva hasta 60 años de cárcel; además que es una de las primeras entidades, en donde se legisló el secuestro express para sancionarlo como una privación ilegal de la libertad y no como un robo agravado. En las reformas al Código Penal del Estado se tipificó el delito de desaparición forzada de personas, con un castigo de 8 a 15 años de prisión; el abigeato se considera como delito grave en el catálogo de delincuencia organizada; el abuso de autoridad y los delitos cometidos en la administración de justicia ya no alcanzan fianza. Se agravó la penalidad en los casos de robo a bancos, tipificándose como delito autónomo el robo a cajeros automáticos. Se definieron con precisión las modalidades de robo de vehículos, a casa habitación y a comercios. En el capítulo de delincuencia organizada se acortaron los plazos para la expedición de órdenes de aprehensión, cateo y arraigo; se estableció el sistema de protección de testigos y se otorgan beneficios que van desde una sanción menor hasta la no consignación a quienes colaboren en la persecución de la delincuencia organizada así también se elevó el castigo máximo de 40 a 60 años de prisión. En el código penal, tras haber determinado que el alcohol está presente como causa de un gran número de delitos, tales como el homicidio y lesiones, se propuso establecer como delito el conducir vehículos en estado de ebriedad, vender alcohol a menores de edad, fabricar bebidas alcohólicas o expenderlas sin autorización o adulterarlas; así como a los servidores públicos que toleren o permitan esas conductas; en otros ámbitos, se redimensionó los tipos penales relativos a los delitos de abuso de autoridad y los relativos a la procuración y administración de justicia; ante el avance de la ciencia y la tecnología, se establecieron los delitos de revelación de secretos y acceso ilícito a sistemas y equipos de informática, así como un capítulo referido a la manipulación de los genes humanos. Finalmente, se precisaron con claridad las características y modalidades en que puede darse el delito de despojo, aumentándose las sanciones aplicables en algunas de ellas.

Equipamiento tecnológico a través de fideicomisos.

Durante estos cinco años de gestión, la Fiscalía General, se ha dado a la tarea de modernizarse, a través de la aplicación de nuevas técnicas en las áreas sustantivas, sistematizando los procesos y logrando desterrar vicios en los servicios públicos. Contamos con tecnología de vanguardia para desarrollar mecanismos de inteligencia, con bases de datos, registro de voces y huellas dactilares, integración de información de servidores y ex servidores públicos suficiente para establecer bancos de información confiables, continuos y permanentes, para su uso en futuras administraciones. A través del fideicomiso Fondo de Seguridad Pública para el Estado de Chiapas (FOSEG), se han equipado a las áreas sustantivas, con equipos e insumos de laboratorio, entre los que destaca un laboratorio fotográfico, un semefo móvil, equipos de cómputo, vehículos y equipo antimotín para la protección de los elementos que participan en los operativos, para la agilización de los procedimientos en la integración de las indagatorias, el equipo de genética forense, instrumento que nos permite contar con el mapa genético en el que se reflejarán los patrones de distribución y referencia por regiones en materia de ADN, conformando una base de datos genética que es la primera en el país. Con la



utilización de esta técnica de identificación humana, de las más avanzadas y confiables, se ha logrado la identificación plena de cadáveres en avanzado estado de descomposición y se ha ratificado o excluido la paternidad en los asuntos de orden civil que se ventilan en juzgados correspondientes. Se adquirió e instaló el equipo denominado polígrafo, el cual permite determinar la veracidad de las declaraciones de personas involucradas en hechos delictivos, además de ser una herramienta que se ha incorporado en el proceso de selección del personal de nuevo ingreso. Así también, se adquirieron e instalaron dos equipos: el laboratorio de fotografía para revelar e imprimir todos los juegos fotográficos del lugar de los hechos, el segundo equipo consiste en el laboratorio de Criminalística y SEMEFO móvil, que es un vehículo de diez cilindros de potencia, con una capacidad para tres y media toneladas equipado con la mejor tecnología con aplicación forense, cuenta con equipos para realizar estudios de balística, documentoscopia, química, dactiloscopia y Criminalística, entre otras; además de contar en su interior con un área para la práctica de necropsia de ley, al igual que una cámara de refrigeración para la conservación de cadáveres. Con esta tecnología acercamos más los servicios periciales a las comunidades ubicadas en zonas alejadas o de difícil acceso de la población chiapaneca. Mediante el fideicomiso Fondo contra la Delincuencia Organizada (FOCODO), en materia de equipamiento, se han adquirido dos equipos analizadores computarizados para el estrés de la voz y un laboratorio computarizado de voz, para detectar las voces de los presuntos secuestradores, y/o personas de la misma corporación que se encuentren involucradas. La aportación de los empresarios chiapanecos, a través del fideicomiso Fondo contra la Delincuencia Organizada (FOCODO), permitió la adquisición de un Sistema Integral de Procuración de Justicia denominado, AMP 2000, con la finalidad de proporcionar una herramienta que coadyuve a la pronta y expedita atención de nuestra sociedad. Este aplicativo está desarrollado a la medida de las funciones básicas y al quehacer del fiscal del Ministerio Público y de sus órganos auxiliares. Opera de manera moderna, rápida y eficiente, mejorando la correcta y sólida integración de la averiguación previa, así como controla y concentra la información para los fines estadísticos, de archivo criminal y de investigación, reduce en gran medida los tiempos de respuesta hacia una sociedad cada vez más demandante. Así también, se realizaron importantes adquisiciones, dentro de las que destaca la compra de 26 cámaras de video para monitorear zonas de alta incidencia delictiva, 16 fueron instaladas en esta ciudad capital, 10 más en los municipios de Tapachula y Suchiate, ubicadas en puntos estratégicos con un alcance de 15 km. a la redonda y zoom para acercar la imagen para identificar detalles menores como números, armas, entre otros.

C INVESTIGAR Y PERSEGUIR DELITOS

A través de la Dirección General de Servicios a la Comunidad se realizaron campañas en diferentes escuelas secundarias y preparatorias del Estado, con la participación de estudiantes a quienes se les impartió pláticas sobre diversos temas con una participación de más de 83 mil personas. De 2001 a 2005 la participación se incrementó en más del 300% en los municipios de la entidad. Así también, se otorgó atención psicológica y médica a víctimas, realizándose 9 mil 926 valoraciones, la cual comprende no sólo a la víctima, sino también a los familiares; esto responde al requerimiento del fiscal del ministerio público y los resultados se integran a la averiguación previa. En cuanto a la atención médica, las víctimas son canalizadas a los centros de salud, habiéndose canalizado a más de un mil víctimas. Por otra parte, se elaboraron 7 mil 947 estudios de víctimas; cuando el caso procede se busca y se gestiona el ingreso a los albergues, para niños, niñas, mujeres, adultos mayores o personas con discapacidad que resultan afectados a consecuencia de los hechos delictivos. Se proporcionaron 70 mil 651 alimentos a presentados y detenidos, y se realizaron 107 estudios socioeconómicos. Se dieron 2 mil 493 asesorías jurídicas en materia penal, civil, familiar, administrativa, agraria, laboral y mercantil.



Combate a la corrupción.

Respecto a este tema hemos redoblado esfuerzos tanto en el ámbito estatal como en el municipal, así como al interior de la propia institución. La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Relacionados con Servidores Públicos, atendió 986 indagatorias, determinándose 810 averiguaciones previas; se ejercitó acción penal en contra de 705 personas por distintos delitos, entre los que destacan: ejercicio indebido del servicio público, peculado, abuso de funciones públicas y abuso de autoridad. Cabe destacar que se ha dado la debida atención a las denuncias presentadas por el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado en contra de servidores públicos estatales y municipales.

Se realizaron un mil 028 visitas a las fiscalías del Ministerio Público, delegaciones de la Agencia Estatal de Investigación y Centros Administrativos de Justicia que cuentan con quejas por actos de corrupción o conductas irregulares en el ejercicio de sus funciones, lo que ha forzado que los servidores públicos de la institución se ajusten a las normas y procedimientos que la Ley Orgánica Institucional y el Reglamento establecen.

Procuración de justicia.

Se instaló la mesa de justicia que coordina la Fiscalía General del Estado, con la coadyuvancia de diferentes instancias del Gobierno del Estado, con la finalidad de atender las peticiones en materia de justicia de las diferentes organizaciones sociales, tales como: libertad de procesados, de sentenciados, cancelación de órdenes de aprehensión, consignación de averiguaciones previas, no ejercicio de la acción penal, gestiones de preliberación y remisión parcial de la pena; como resultado de los planteamientos se han beneficiado a más de un mil 800 personas de las diferentes organizaciones sociales durante los años del 2001 al 2005. Es importante destacar, que se dio seguimiento a un total de 5 mil 980 oficios de colaboración, relacionados con el cumplimiento de mandamientos judiciales, ministeriales, localización de personas, vehículos y otras diligencias en las averiguaciones previas, dando respuesta a más de mil 200 oficios, lo que nos convierte en uno de los estados con mayor índice de productividad en este rubro.

El trabajo realizado en Chiapas a lo largo de esta nueva etapa de procuración de justicia, ha sido evaluado por organismos públicos y ciudadanos, como lo muestra la tercera encuesta nacional realizada por el Instituto Ciudadano de Estudios sobre Inseguridad, A.C., y levantada por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), que sitúa a nuestra entidad como una de las más seguras a nivel nacional con menos de 2 mil delitos por cada 100 mil habitantes, en comparación con el estado de Baja California y el Distrito Federal con 20 mil y 19 mil delitos por cada 100 mil habitantes, respectivamente. Reflejo fiel que avala el buen desempeño que han tenido las áreas de seguridad y procuración de justicia. Este mismo Instituto Ciudadano reveló de acuerdo con la 3ª encuesta la lista de las 13 ciudades más inseguras del país, las cuales concentran la tercera parte de la población nacional y registran más de la mitad de los delitos que se cometen en el país, resultando que ninguna de las ciudades de Chiapas están incluidas en esa clasificación.

Los órganos auxiliares directos del Fiscal del Ministerio Público, inciden de manera fundamental en la actuación ministerial. Uno de ellos es la Agencia Estatal de Investigación que cuenta hoy con un modelo corporativo y de reacción inmediata para responder con mayor eficiencia y eficacia ante el fenómeno delictivo. En su actividad se han incorporado enlaces operativos y de colaboración nacional e internacionales tales como el Buró Federal de Investigación (FBI) y las Policías de Guatemala y Nicaragua. Se han logrado importantes detenciones de delincuentes y aprehensiones de miembros de bandas de la delincuencia organizada, además de que se han detectado zonas de influencia y rutas de tráfico de personas y armas. Han dado cumplimiento a un total de 19 mil 097 mandamientos judiciales, clasificados en 11 mil 779 órdenes de aprehensión, 913 de reaprehensión, 2 mil 891 de comparecencia y 3 mil 514 de localización y presentación de personas. La Coordinación General de Servicios Periciales, es otro órgano directo auxiliar del Fiscal del Ministerio Público, los dictámenes periciales hoy en día constituyen uno de los medios que la ciencia proporciona para hacer las pruebas contundentes y fortalecer la acción persecutoria y acusatoria del ministerio público coadyuvando a sustentar los criterios de aplicación en la resolución de los procesos penales. Se atendieron 463 mil 733 dictámenes en los ramos de medicina legal y forense, identificación y fotografía, química-forense.



En materia de procesos penales se iniciaron 88 mil 376, la adecuada integración de las averiguaciones previas incide directamente en las indagatorias de consignaciones ante el juez, lo cual evidencia un incremento en la eficiencia de la actividad del fiscal del Ministerio Público, al aportar elementos suficientes y probatorios de la probable responsabilidad en la comisión de delitos y con ello iniciar más procesos penales. Por otra parte, se realizaron 29 mil 568 autos constitucionales: 22 mil 684 de formal prisión, 4 mil 944 de sujeción a procesos y mil 940 de libertad; 40 mil 175 causas penales, 20 mil 424 con detenido y 19 mil 751 sin detenido; mientras que en el rubro de sentencias se dictaron 18 mil 633: 15 mil 579 condenatorias, 2 mil 430 absolutorias y 624 mixtas.

Combate al pandillerismo.

En materia de colaboración institucional, se han realizado operativos conjuntos con las policías municipales, sectorial y federales, para lograr la detención de más de 800 individuos integrantes de las bandas Mara Salvatrucha 13 y Barrio 18, por los delitos de pandillerismo, portación de arma prohibida, robo con violencia y asociación delictuosa; remitiéndose 552 personas a los juzgados penales y 283 menores al centro de infractores Villa Crisol. Por sus características operativas, de asociación y de migración, las bandas juveniles delictivas han provocado inquietud a nivel internacional y en el estado, lo que nos hizo convocar a diversas autoridades para establecer mecanismos de colaboración. Por lo que con el auspicio de la organización de Estados Americanos y la Secretaría de Relaciones Exteriores, la colaboración de la Secretaría de Gobernación, el CISEN, Instituto Nacional de Migración, Procuraduría General de la República y la Secretaría de Seguridad Pública, con la participación de representantes de los gobiernos de Centroamérica, Canadá, Estados Unidos, Francia e Italia, se realizó la reunión sobre Pandillas delictivas juveniles transnacionales. De las conclusiones de esta reunión surge la creación por parte de la Organización de Estados Americanos, de una red de contactos de autoridades competentes en sus tres vertientes: prevención, rehabilitación y aplicación de la ley, para facilitar el intercambio de información permanente, la elaboración de un plan modelo basado en experiencias y prácticas positivas que los estados miembros puedan tomar como referencia al enfrentar el fenómeno de pandillas juveniles.

Combate a la delincuencia organizada.

Por la situación geográfica de nuestra entidad, al ser zona fronteriza, así como por la creciente capacidad organizativa y operacional de las bandas delictivas, el combate frontal se ha realizado mediante operativos tácticos instrumentados en coordinación con todas las fuerzas del orden. A pesar de que el robo de vehículos, aún prevalece con alto porcentaje de incidencia en los municipios con mayor población y parque vehicular como Tuxtla Gutiérrez, Tapachula, San Cristóbal de Las Casas y Comitán, la eficiencia en la recuperación va en aumento. De esta forma, en los cinco años de gestión se ha registrado un índice de efectividad de más del 60% en recuperación de vehículos robados. Asimismo, se establecieron puestos de revisión en los puentes internacionales de Ciudad Cuauhtémoc, Ciudad Hidalgo, Suchiate II y Talismán. Paralelamente, con el fin de asegurar todos los automóviles que de alguna manera presentan irregularidades, del 2003 al 2005 se realizaron operativos en la ciudad capital, revisándose unos 44 mil 131 vehículos, poniendo a disposición ante el Fiscal del Ministerio Público a 481 unidades y a 112 personas presentadas en calidad de detenidas.

Los asaltos carreteros muestran una significativa tendencia a la baja, comparativos realizados del periodo 2001 al 2005, muestran que se han abatido en un 64.6%, lo que representa 148 denuncias menos en el mismo periodo. Para la disminución de esta incidencia, se realizaron recorridos en carreteras y caminos vecinales de forma sorpresiva en diferentes horarios y rutas. El robo de ganado se presenta como el delito de mayor comisión en la entidad, en los municipios, con menor número de denuncias. Esto se debe a la facilidad de comercializarlo en la propia localidad; las características fisiográficas prevalecientes en la entidad, dificultan el combate a este ilícito. Durante el año 2001, se recibieron 548 denuncias y al pasar a 445 en el 2005, significa una disminución de 103 denuncias, indicando una reducción del 18.8%. Esto se debe a una mayor presencia de los cuerpos de seguridad en zonas rurales y regionales. Uno de los delitos que más impactan a la sociedad en toda la República, es el de Secuestro. En nuestra entidad estos ilícitos han disminuido de forma considerable, como lo muestran las estadísticas, En el año 2001 se registraron 15 eventos, para el año 2005 únicamente se presentaron 6, reduciéndose en 9 delitos, es decir 60%,



resolviéndose 38 que representa el 71.7% del total de los casos en forma positiva, ejercitándose acción penal contra 134 personas por su participación en estos hechos delictivos.

E GARANTIZAR EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS

Otra prioridad que se ha atendido, es superar la falsa concepción de que una procuración de justicia esta reñida con el respeto a los derechos humanos. Fue indispensable formar conciencia entre los servidores públicos de la institución de que las tareas que desempeñan son plenamente compatibles con un absoluto respeto a los derechos humanos; todo ello, a través de cursos de especialización para fomentar una cultura en la materia; para ello, se creo la Subprocuraduría de Derechos Humanos y Atención a la Comunidad, a la que, en lo referente a la atención comunitaria y en particular a las víctimas del delito, se reforzó mediante el aumento en el número de psicólogos y trabajadores sociales. El otro componente de esta Subprocuraduría, los derechos humanos, han sido reclamo histórico de la sociedad chiapaneca. La nueva estructura prevé la supervisión del respeto a estos derechos, así como la orientación y protección de las instituciones y defensores. Para hacer más eficaces las funciones de supervisión y atender integralmente y con la misma puntualidad a toda la entidad, se dio un particular énfasis funcional en las zonas foráneas.

Se creo dentro de la estructura orgánica áreas especificas tanto a nivel central como en cada una de las Fiscalías Regionales, se agilizaron los procedimientos y tramites para sancionar servidores públicos que incurren en violaciones a los derechos humanos, así como la atención pronta en los requerimientos, propuestas de conciliación y recomendaciones de las comisiones estatal y nacional.

Sinopsis de Actividades y Resultados, Proyectados al Cierre del Ejercicio 2006

D PROCURAR JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

A DIRECCIÓN ESTRATÉGICA

Una de las prioridades de la Fiscalía, es la formación, superación profesional y la especialización de los servidores públicos, con el propósito de garantizar la eficiencia de la actuación de la parte acusadora en los juicios del orden penal y el buen manejo de los asuntos que requieran la intervención del fiscal del ministerio público como representante social.

Se continuará abatiendo la corrupción, desde diversos frentes, atendiendo todas sus manifestaciones y condiciones que la propician, con el desafío de impulsar la consolidación de actitudes y valores que se opongan a este problema, identificando las áreas susceptibles e impulsando las medidas correctivas. Se enfrentaran los retos con un enfoque integral, así como el desempeño institucional de avances en los objetivos y se reforzaran algunos aspectos como: incrementar el número de las averiguaciones previas determinadas, cumplimentacion de los mandamientos judiciales y la emisión de dictámenes periciales. Para ello; se continuara con la impartición de los diversos cursos de capacitación así como la convención del 2° Congreso Internacional de Genética Forense, enfocada a la tecnología del ADN, durante el mes de agosto con el reconocimiento académico del Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), Grupo Iberoamericano de Trabajo en Análisis de DNA (GITAD) y la Academia Iberoamericana de Criminalística y Estudios Forenses (AICEF).

La cultura de la prevención es parte fundamental en el combate a la delincuencia, es por eso que a través de la Dirección de Servicios a la Comunidad se realizaron campañas en diferentes escuelas secundarias y preparatorias del Estado, con la participación de estudiantes a quienes se les impartió pláticas sobre diversos temas. En este tenor, la Fiscalía General del Estado rediseñó y fortaleció los esquemas operativos tácticos y de inteligencia para prevenir las conductas delincuenciales y hacer frente a las actividades delictivas. Se prevén tener la participación en dichas actividades a mas de 36 mil personas, lo que significa un incremento del 14% en referencia al año 2005.



Así también se otorga atención psicológica y médica a víctimas, se realizan valoraciones, la cual comprende no sólo a la víctima, sino también a los familiares, responde al requerimiento del fiscal del ministerio público y los resultados se integran a la averiguación previa. En cuanto a la atención médica, las víctimas son canalizadas a los centros de salud, habiéndose encauzado a más de un mil víctimas.

Por otra parte, se elaboran estudios de víctimas, cuando el caso procede se busca y se gestiona el ingreso a los albergues, para niños, niñas, mujeres, adultos mayores o personas con discapacidad que resultan afectados a consecuencia de los hechos delictivos. Se proporcionan alimentos a presentados y detenidos así como la realización de estudios socioeconómicos. Se dan asesorías jurídicas en materia penal, civil, familiar, administrativa, agraria, laboral y mercantil.

El un esfuerzo Institucional para hacer frente al narcomenudeo, se establecieron Unidades Mixtas de Atención al Narcomenudeo (UMAN), las cuales son sin duda el mejor mecanismo para hacer frente a este problema. En las UMAN participan los tres órdenes de gobierno y sobre todo la sociedad civil organizada, éstas unidades trabajaran de manera integral desde la prevención y persecución del delito, hasta la rehabilitación de las personas con problemas de adicción. Dichas Áreas estarán ubicadas en lugares estratégicos en las ciudades de Tuxtla Gutiérrez, San Cristóbal de las Casas y Tapachula, contarán con el personal con profesionalismo, equipamiento necesario e instalaciones dignas. Este año nos permitirá hacer cambios importantes en cuanto a la estructura que requiere la Institución; para contar con una Fiscalía modernizada y trabajando.

Otra de las acciones importantes, será el inicio de la obra que albergará al edificio central de la Fiscalía General del Estado, se representa no solamente el inmueble, si no la confianza que los chiapanecos deben tener en las instituciones de procuración de justicia, será construido en una superficie de 42x30 metros (4,000 m²). Constara de 4 niveles, helipuerto con capacidad para 10 toneladas en la azotea y estacionamientos subterráneo y un externo para visitantes. Con una inversión aprox. de 50 millones de pesos, con recursos estatal y federal.

La instalación de Consejos de Participación Ciudadana, en las siete Fiscalías Regionales del Estado, tendrá como objetivo analizar, proponer, evaluar, consensar y dar seguimiento a los programas, estrategias, acciones y políticas relacionadas con las tareas de la Fiscalía General del Estado. Asimismo, se constituirá en el conducto para promover la participación de la ciudadanía y ser el interlocutor de esta Institución.

C INVESTIGAR Y PERSEGUIR DELITOS

De enero a junio del 2006 se cuenta con un registro de 14 mil 158 delitos, por lo que se estima que de mantenerse la tendencia al final del año; se tendrá un total de 28 mil 316, lo que significa un decremento del 9.18% comparado con el ejercicio del 2005. Los delitos de mayor incidencia son los de robo, lesiones y daños en propiedad ajena, los municipios que presentan mayor número de incidencia; Tuxtla Gutiérrez, Tapachula de Córdoba y Ordóñez, San Cristóbal de las Casas, Comitán de Domínguez y Tonalá.

Como consecuencia, se iniciaron 12 mil 191 averiguaciones previas tendientes al esclarecimiento de los hechos delictivos de las denuncias o querrelas presentadas por los ciudadanos. En este sentido, se determinaron 4 mil 830, lo que representa un 40% de los casos. En este contexto se consignaron en los juzgados penales 2 mil 658 averiguaciones, solicitando auto de formal prisión, o bien, mandamiento respectivo. En lo que respecta a sentencias condenatorias, en ese lapso se emitieron un mil 773, representando un 82% de efectividad. Podemos decir, que al concluir el ejercicio se lograra la recepción de 24 mil 382 expedientes indicando un 6% menos que el año 2005, de las cuales se determinaran más de 9 mil expedientes, teniendo una productividad más del 37%.

La Agencia Estatal de Investigación, ha logrado importantes detenciones de delincuentes y aprehensiones de miembros de bandas de la delincuencia organizada, Han dado cumplimiento a un total de 293 mandamientos judiciales (órdenes de aprehensión, reaprehensión y de comparecencia). Además fueron ejecutados 254 mandamientos de años anteriores. De acuerdo a esa tendencia al cierre del ejercicio, se lograría una ejecución de más de 2 mil 200 mandamientos judiciales.



La Coordinación General de Servicios Periciales, es otro órgano directo auxiliar del Fiscal del Ministerio Público, los dictámenes periciales constituyen uno de los medios que proporciona elementos de pruebas para la debida integración de expedientes, hasta el mes de junio se han atendido 35 mil 893 peritajes de diferentes modalidades. Lo que indica que al final del ejercicio se dictaminarían 71 mil 786 dictámenes.

El Robo de Vehículos, aún prevalece con alto porcentaje de incidencia en los Municipios con mayor población y parque vehicular, tales como Tuxtla Gutiérrez, Tapachula, San Cristóbal de las Casas y Comitán, la recuperación ha representado un aumento. De esta forma, se pretende un índice de efectividad de más del 50% en recuperación de los vehículos. Otro de los delitos como es el Secuestro, Abigeato y Asaltos Carreteros. En nuestra Entidad estas manifestaciones delictivas han venido disminuyendo, como lo muestran las estadísticas, de acuerdo a la tendencia que tenemos reflejadas hasta el mes de junio, se espera tener menos denuncias comparado con el año 2005.

E GARANTIZAR EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS

Consolidaremos un código ético que regirá la actuación de nuestros servidores públicos, promoveremos valores como la integridad; la imparcialidad; la rendición clara de cuentas y la transparencia en nuestra actuación; la generosidad, el respeto e igualdad los chiapanecos y las chiapanecas garantizarán que los servidores públicos se conduzcan con base en estos principios básicos.

En materia de Derechos Humanos, se recibirá de la Comisión Estatal; medidas precautorias, propuestas conciliatorias y recomendaciones. Una de las principales quejas es la dilación en la procuración de justicia e inejecución de orden aprehensión.

Por otra parte, se continuara con las actividades en promoción y difusión de Derechos Humanos, platicas dirigidos a personal tanto de la FGE como de diferentes instituciones encargadas de Seguridad y Procuración de Justicia en la entidad, con los temas: Curso taller a servidores públicos municipales, Detención y derechos del detenido, salud materna infantil y ginecología, derechos humanos, procuración de justicia y derecho de las mujeres y violencia familiar, aspectos ilegales para la atención integral a mujeres y víctimas de violencia familiar y sexual.